Los Alcaldes de Sn Salvador Sauce Cayeno
Vº Pº Alcaldes ordinario de esta Villa de Sn Juan
Llegado a mi Noticia que hauian entrado quatro Cargas de
Vino de Saco Repartidas en Algunas Tabernas sin Ley ni
Guia ni de la Aduana ni pedido la como se acostumbra
Saco adeterminar las con Asistencia de Salvr Ruiz Rº y Jph
hauiendo citado el Admr de Rentas Provinciales de esta Villa
con el Pr Alcalde mr y su Md les expresó ser de Vino
del admr de dhas Rentas en Aduana Q que estaba Pronto
a estar Q le Q cita Cud de Reconocer para lo qual hauia de
Visar el Pr Alcalde mayor, Entendido Q esta Cud la noticia
antes. Dijo Q Respecto de que de Vino recha Inmediato de
Entrar Vino sin Ley ni Guia ni Colectores Q hauia
hauiendo citado el Admr de Rentas Provinciales de esta Villa
Vendr sus Colectores Viene aforda, aguarda Q la Ser
ora Q haZmo. dando dhas guarentas cargas de Vino a
cargar Q le llene fuera de esta Juris. Q adonde le tenga
quenta Q Sup. al Sr Alcalde mayor se sirba Mandar se
nos fixe al Pie de las Rentas Provinciales en la Puerta de
Aduana no pecamina entren Vinos forasteros sin Ley de las
Cud, Entendido Q el Alcalde mr Mando se Guarde Q
Cud, Entendido Q el Sr Alcalde mr Mando se Guarde Q
Cumpla lo aforado Q esta Cud.
El Sr Dr Dn Antonio Pedro de Acosta Alcalde mr se sirba Mandar
se le de testim de la Diligencia de aforo hecha Q esta Cud Entend
dido Q el Sr Alcalde mr se le de testim =
Dn Pedro Juan Cº
Dn Luis de Ynarra
Angel Madruga
Matias de Quiroga